

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DE GÁLDAR

En la Ciudad de Gáldar, a 22 de febrero de 2022, a las 19,00 horas, se reúnen en el salón de actos del Club de la Tercera Edad “Santiago de los Caballeros de Gáldar” los/as miembros del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar que a continuación se relacionan: el Sr. Alcalde- Presidente, Don Teodoro C. Sosa Monzón, la Concejala de Participación Ciudadana, Asociaciones Vecinales y Barrios, Dña. Nuria Esther Vega Valencia, y la Secretaria del Consejo, que asume las funciones por delegación, Dña. María Jose Mato Páez.

Así mismo asisten los/as representantes de la administración: la Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Solidaridad, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez; y el Concejal de Cultura, D. Julio Mateo Castillo. Los/as representantes de los grupos políticos: BNR-NC. D. Agustín Martín Ojeda; PSC-PSOE Dña. Mercedes Mendoza Mendoza. Dña. Adriana Jiménez Suárez, en representación de la asistencia técnica del Consejo. Y los/as representantes del sector asociativo siendo las siguientes asociaciones: SANIGAL, A.C. Montaña del Agua de Caideros, A.V Puerto Cabello, A. Educativa y Social Tagoror Ajei, A.V Cueva Herrera, Casino de Gáldar, A. Grubenses, A. LGTB Aranda, A.V Imidagüen, ACATAIFA, A.V. El Labrador, A.V. El Bermejil, A. Festiva y Recreativa Las Cuevas de Barranco Hondo de Abajo, A. Astronómica y Educativa de Canarias “Henrietta Swan Leavitt”; Club de la Tercera Edad Santiago de los Caballeros de Gáldar y A.V. El Juncal.

Asisten 24 miembros de los 29 posibles, habiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión Plenaria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra. Dña Nuria Esther Vega Valencia para explicar que junto con la convocatoria de esta sesión Plenaria se envió una copia del acta del acto de constitución del Consejo del día 30 de noviembre 2021, entendiéndose que no hace falta dar lectura de la misma.

Pregunta a los/as asistentes si quieren hacer alguna corrección al acta. No produciéndose corrección alguna, se somete a votación, aprobándose por 22 votos a favor y 2 abstenciones.

2. PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DEL SECTOR ASOCIATIVO DE LA COMISIÓN COORDINADORA.

El Sr Presidente del Consejo, D. Teodoro C. Sosa Monzón, le cede la palabra a Dña Nuria Esther Vega Valencia, que inicia su exposición:

Dña. Nuria Esther Vega Valencia inicia su exposición explicando que dentro de las competencias de este Plenario se encuentra la de proponer y aprobar a los/as representantes y suplentes del sector asociativo que van a formar parte de la comisión coordinadora.

Recuerda que la Comisión Coordinadora que se encuentra regulada en los artículos 12 y 13 del Reglamento, es el órgano del Consejo encargado de canalizar las propuestas y preparar los plenarios; y entre sus miembros se encuentran un/a representante por cada ámbito del sector asociativo representado en el Plenario, con una duración bianual.

Como la prioridad del Consejo, es que la toma de acuerdo de sus órganos sea por consenso. La Asistencia técnica, que es la encargada de incorporar las metodologías participativas en las sesiones de trabajo de este Consejo, ha convocado media hora antes de esta sesión plenaria a los/las representantes de las asociaciones, con el objetivo de que entre todos/as puedan acordar de manera consensuada a sus representantes y suplentes en la Comisión Coordinadora.

Lo primero que se ha realizado en dicha reunión, ha sido acordar la agrupación de las asociaciones por ámbitos tomando como referencia el código de actividades que se encuentra en el Anexo del Reglamento de Asociaciones de Canarias. Actualmente, en el registro de miembros del Plenario en relación al sector asociativo hay 19 asociaciones inscritas de distintos ámbitos (vecinal, cultural, deportiva, mayor, LGTBI, mujer y educativa-social). Pues bien, teniendo en cuenta que las funciones de la Comisión Coordinadora requieren que sea un órgano operativo, en cuanto a número, y que las personas que formen parte del mismo, se puedan comprometer a una participación más activa en este Consejo. Las asociaciones han acordado agruparse en los siguientes ámbitos: **Vecinales, Culturales, Sociales y Deportivas**, quedando agrupadas las asociaciones que forman parte del Plenario de la siguiente manera: **Vecinales**: AV. Puerto Cabello, AV. Cueva Herrera, AV Imidagüen, AV. El Labrador, AV. El Bermejál, AV. Amagro y AV. El Juncal; **Culturales**: Casino de Gáldar, Grubenses, ACATAIFA, A. Recreativa y Festiva las Cuevas de Barranco de Abajo, Montaña del Agua de Caideros, A. Astronómica y Educativa Henrietta Swan Leavitt; **Sociales**: Benchara por la Igualdad, Educativa y Social Tagoror Ajei, A. LGTBI Aranda, Club de la Tercera Edad de Gáldar; **Deportivas**: SANIGAL, Club de Lucha Unión Gáldar.

La propuesta consensuada por los/las miembros del sector asociativo en relación a sus representantes y suplentes por ámbitos en la Comisión Coordinadora, es la siguiente:

Ámbito vecinal:

Representante: Manuel Lucio González Mújica (AV Puerto Cabello)

Suplente: Antonio Díaz Medina (AV Imidagüen)

Ámbito Cultural:

Representante: Antonio Bolaños García (Casino de Gáldar)

Suplente: Magdalena Pérez Gil (ACATAIFA)

Ámbito Social:

Representante: Antonio Rodríguez Rodríguez (Club 3ª Edad de Gáldar)

Suplente: José Vidal Bolaños (A Benchara por la Igualdad)

Ámbito deportiva:

Representante: José Carmelo Díaz Romero (SANIGAL)

Suplente: Rayco Ramírez Betancort (Club de lucha Unión Gáldar)

No habiendo intervenciones. Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los/las asistentes.

3. PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

El Sr Presidente del Consejo, D. Teodoro C. Sosa Monzón, le cede la palabra a Dña Nuria Esther Vega Valencia, que inicia su exposición:

Dña Nuria Esther Vega Valencia inicia su intervención explicando que en el acto de constitución del Plenario se solicitó a los/las asistentes que enviaran sus propuestas sobre aquellos temas o aspectos del asociacionismo que veían necesarios incorporar en el plan de trabajo 2022 de este Consejo. Comenta que se recogieron ese mismo día propuestas que algunos expresaron o entregaron por escrito en las cartulinas; y también llegaron propuestas a través del cuestionario online que se encuentra habilitado en la Página Web del ayuntamiento.

Señala, que las propuestas deben estar relacionadas con las funciones propias de este Consejo y que están recogidas en el artículo 11 del Reglamento. Y comenta, que algunas asociaciones han enviado propuestas de trabajo de proyectos dirigidas a su

campo de actuación en concreto. Por lo que aclara que este tipo de propuestas de trabajo se canalizan a través de las concejalías con competencia en el ámbito de trabajo que proponen, ya que la finalidad de este Consejo es trabajar actuaciones dirigidas a fomentar el asociacionismo municipal.

En relación a las propuestas que se han recibido, expresa que todas coinciden con la necesidad de coordinación entre las asociaciones, ya sea para las actividades, recursos, y espacios (coordinación entre los grupos musicales y folclóricos; buscar mecanismos de coordinación posibles entre las asociaciones para poder utilizar los recursos de forma equitativa; uso de los espacios y locales de las entidades sociales.). Y que todas las propuestas coinciden además con una de las funciones del propio Consejo, que es impulsar la colaboración y coordinación entre el sector asociativo.

Es por ello, que desde la asistencia técnica se propone la constitución de **la comisión de trabajo “impulsar la coordinación y la colaboración entre el sector asociativo”**.

La finalidad de esta comisión será identificar los debilidades del sector asociativo y elaborar propuestas de coordinación y colaboración entre las asociaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las mismas, así como potenciar el trabajo colaborativo entre ellas.

Se cede la palabra a los/las asistentes, no habiendo intervenciones. Se somete a votación la propuesta de constituir la comisión de trabajo “impulsar la coordinación y la colaboración entre el sector asociativo”, siendo aprobada por unanimidad de los/as asistentes.

Toma de nuevo la palabra Dña Nuria Vega Valencia para recordar a los/las presentes que para la celebración de las reuniones de la comisión de trabajo hace falta una participación como mínimo de un sexto de representantes del sector asociativo (art.14.2 Comisiones de trabajo). A día de hoy, hay 19 asociaciones inscritas y por tanto hace falta una participación de 3 asociaciones como mínimo; aunque esperamos que participen la gran mayoría de los/las representantes. Por otro lado, la Asistencia técnica se pondrán en contacto con ustedes para señalarles el día y lugar de celebración de la primera reunión de esta comisión de trabajo.

4. ASUNTO POR URGENCIA. MANIFIESTO DE APOYO A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (CEPA).

El Sr. Presidente, D. Teodoro C. Sosa Monzón, interviene diciendo que se ha incorporado un nuevo punto al orden del día como asunto de urgencia, y le cede la palabra a la Concejala de Participación Ciudadana, Dña. Nuria Esther Vega Valencia para que realice la exposición:

Dña. Nuria Vega Valencia expone que en el día de ayer se pusieron en contacto con la Concejalía de Participación Ciudadana sabiendo que hoy teníamos el Plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar para que mostrásemos el apoyo a los CEPA. Es por ello, que he traído redactado un manifiesto para poder aprobarlo y después remitirlo por registro de entrada al Gobierno de Canarias, mostrando el apoyo de este Consejo Municipal de Asociaciones a los centro de educación de adultos. El Manifiesto dice lo al siguiente:

“Manifiestar el apoyo a los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) en su reivindicación para que la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Universidades elimine la restricción a cuatro cursos, ampliables excepcionalmente a cinco, para los vecinos que cursan en dichos centros la Formación Básica Inicial (FBI) Por ello, exigimos a la Consejera la eliminación del punto 2. 3 de la nueva Orden de funcionamiento de los CEPA, que introduce la limitación temporal que no existía con anterioridad para el alumnado de la Formación Básica Inicial. Exigir que la Consejería respete el derecho a la educación permanente a lo largo de toda la vida de nuestros vecinos dentro del sistema educativo público canario. Este derecho a la educación no puede limitarse por criterios restrictivos de escolaridad propios de la edad infantil o juvenil.

La Consejería de Educación intenta con esta medida expulsar a medio plazo a los mayores del ejercicio del derecho fundamental a la educación. Entendemos que la Consejería debe proteger que a su edad estén en cada curso interesados por aprender y mantener su mente activa, asistiendo por voluntad propia a actividades educativas y no de otro tipo. Para ello, la Consejería mantenga los recursos y profesorado necesarios para la atención del alumnado de la FBI actual y futuro, sin límite de tiempo y promueva estas actividades educativas entre la ciudadanía para que cada vez más personas mayores participen de las mismas y se aprovechen del envejecimiento activo que propician.

Actualmente, el alumnado está formado por colectivos vulnerables de distinto tipo. Mayoritariamente en nuestro municipio por nuestros mayores. Estas personas quieren y reclaman ejercer su derecho a la educación, como derecho humano fundamental, en un sistema educativo público canario que le ofrezca una formación

permanente a lo largo de la vida, adaptada a sus necesidades y posibilidades, como así se reconoce en toda la legislación europea, nacional y autonómica, sin que esté limitado a cuatro cursos.

Para estas personas, la Formación Básica Inicial es un fin en sí misma no un medio para seguir estudios de Secundaria, alcanzar una titulación o un empleo. Además, se trabaja en los CEPA la socialización, el desarrollo personal y cultural, elementos fundamentales para su calidad de vida y envejecimiento activo.

Un sistema educativo público de calidad ha de dar respuesta a los mayores que acuden a los CEPA interesados por aprender cosas nuevas durante toda su vida, como el mejor modo de luchar contra los sentimientos de soledad. La finalidad de su estudio es la del interés de saber por el placer de saber.

La petición que hacemos desde El CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR es la de supresión del punto 2. 3 de la nueva Orden de funcionamiento de los CEPA.

A continuación toma la palabra, el Sr. Presidente D. Teodoro C. Sosa Monzón, diciendo:

El Sr. Presidente del Consejo interviene expresando su apoyo a los CEPA, apoyo que desde la Corporación Municipal en el Pleno que se celebró hace un par de meses ya se ha transmitido esa solidaridad con nuestro mayores, que van y tienen en los CEPA una forma de encuentro social y educativo, una necesidad de convivencia que creo que ha sido muy fructífera en las últimas décadas. Quienes conocen la realidad de los centros de mayores, además con la red que se ha tejido a través de las asociaciones vecinales donde hay muchas aulas cercanas al vecino desde la realidad de cada uno de nuestros barrios, es un punto de encuentro donde no sólo se hace formación, va un punto más allá, porque también hacen una labor social. Y nos parece un error que se pongan temporalidad a la educación. La educación no puede tener una temporalidad, se aprende desde que se nace hasta que se muere si se quiere. Y creo que este Consejo Municipal de Asociaciones si se ha creado para algo, es también para tener voz en todo lo que atañe al municipio. Y creo que hoy también debe implicarse en este tema y posicionarse en cuestiones que necesitan no sólo el apoyo institucional sino también el social. Yo sé que no va a suponer un avance si la Consejería ya ha tomado la decisión de poner una temporalidad, pero que no sea porque no lo intentemos.

Expreso mi apoyo total a este tema porque conozco la labor que realiza en los pueblos del Norte donde hay actividad en los centros de adultos y concretamente en Gáldar, una dinamización histórica y por tanto es una pena que retrocedamos en ese avance. Y lo vamos a seguir reivindicando. En estos días, dos colectivos de asociaciones Vecinales de Las Palmas han publicado su apoyo a los CEPA de Las Palmas de GC, y yo

creo que este Consejo debe salir públicamente a apoyar a los CEPA Guía, Gáldar, Moya y Agaete. Esta es la propuesta que trae la concejala que ha venido por urgencia porque no podemos esperar mucho más porque tenemos que demostrar que hay más voluntades a favor que en contra. Esta voz unánime si sale hoy de este Plenario también es un apoyo a esos profesores y alumnos que con una cierta edad están alzando la voz. Alumnos que están respaldando a sus profesores para que no se les quite la posibilidad de seguir estudiando pasado los cuatro años. Nadie se va examinar en un centro de adultos, no van para sacarse una titulación, es una manera de una cultura cercana, de seguir estudiando, incluso algunos de aprender a leer y escribir por primera vez en su vida.

A continuación toma la palabra, Antonio Bolaños representante del Casino de Gáldar, expresando su apoyo total pero también señalando que es un tema complejo porque a los CEPA también asisten jóvenes. Hace falta dar una respuesta positiva a este tema complejo.

Toma la palabra el Sr. Presidente diciendo que está totalmente de acuerdo pero que ante ese tema complejo, la Consejería tiene que estudiar técnicamente la formación dirigida a una persona de 65 años y la de una persona joven que por alguna circunstancia no ha podido estudiar y quiere tener una formación reglada. Pero que una cosa no puede ir en contra de la otra. Lo que estamos reivindicando es la labor social y educativa que se realizan en los centros de educación de adultos. Hay quien tiene la tentación de que los ayuntamientos asuman la labor de gestionar estos centros pero no tenemos la capacidad de gestionar la educación canaria. Les cuento la realidad de Gáldar, y que tiene una cierta estructura; pero hay ayuntamientos pequeños que no pueden asumir este tipo de gestión. Creo que la reivindicación es sensata y debemos estar al lado de nuestros mayores.

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta del Manifiesto de apoyo a los centros de educación de personas adultas (CEPA), siendo aprobada por unanimidad de los/as asistentes.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene Iñaki Velasco Vázquez, representante de A.V. Cueva Herrera, para rogar que aclaren si la comisión de trabajo que se ha constituido es para impulsar la coordinación y colaboración entre las asociaciones; y pregunta si se pueden constituir otras comisiones de trabajo.

Toma la palabra Nuria Vega Valencia para responder que lo que se aprobó en el punto 3 fue la constitución de la comisión de trabajo **impulsar la coordinación y**

colaboración entre las asociaciones; y que a media que el trabajo del Consejo vaya avanzando, se podrán hacer propuestas de nuevas comisiones de trabajo.

Interviene el Sr. Presidente, D. Teodoro C. Sosa Monzón, para expresar como como buen ejemplo de trabajo el funcionamiento de Consejo Escolar Municipal, el cual trabaja en comisiones de trabajo y en el plenario sólo se votan las propuestas consensuadas en dichas comisiones.

Toma la palabra de nuevo, la Concejala de Participación Ciudadana para informar a /las presentes de lo siguiente:

Primero, que en la Página Web www.galdar.es/asociaciones. pueden encontrar la relación de todos los/las miembros del Plenario, tal y como se solicitó en el acto de constitución. Así como todos los asuntos relacionados con este Consejo, como las actas, comisiones de trabajo...etc.

Segundo, que la Escuela de Ciudadanía del área de participación ciudadana ofrece un plan de formación dirigido a las asociaciones de carácter anual. El contenido de este plan siempre se ha diseñado con los propios participantes para que las acciones formativas coincidan con las demandas de las asociaciones. Para este año 2022, junto con las propuestas recogidas en las evaluaciones de los cursos del año pasado y la consulta que se ha realizado a través de un cuestionario online. Las asociaciones, han priorizado como acciones formativas: **la elaboración de proyectos, diseño de cartelería digital; y habilidades para el trabajo colaborativo.** También han señalado que el formato de las acciones formativas sea presencial. Por tanto, para este año, si la situación sanitaria lo permite, y a demanda de las asociaciones, se utilizará el **formato presencial** para impartir las acciones del plan de formación 2022 que tendrá como objetivos: lograr que las asociaciones sean capaces de elaborar/redactar sus propios proyectos; Ofrecer los conocimientos básicos para que las asociaciones puedan diseñar su propia cartelería en formato digital; Fortalecer las habilidades de trabajo colaborativo entre las asociaciones. En estos momentos, las técnicas están organizado este plan de formación, que esperamos pueda comenzar en el mes de abril/mayo. Como siempre se les comunicará y se hará la publicidad de cada una de las acciones formativas para que los asociaciones interesadas puedan inscribirse.

Finalizada la sesión Plenaria, siendo las 19,36 horas, se levanta la presente acta que yo, secretaria, certifico en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

Gáldar documento firmado electrónicamente al margen